

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Manta, a 06 de mayo del 2014.

Señora.

GERENTE GENERAL.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.".

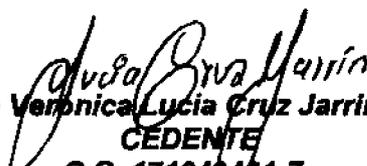
Presente.-

Señora Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **LAURO RAMÓN DELGADO CHÁVEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, la totalidad de **DOS (02) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ 400,00 cada una.

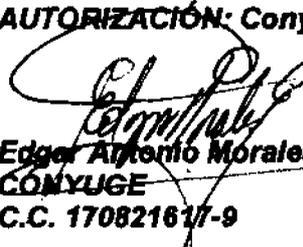
Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, señora Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Veronica Lucia Cruz Jarrin**
CEDENTE
C.C. 171049461-7


f) **Lauro Ramon Delgado Chavez**
CESIONARIO
C.C. 130669307-6

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-


Edger Antonio Morales Gordon
CÓNYUGE
C.C. 170821617-9

TRANSVIP

TOHALLI S.A.

Portoviejo, a 12 de mayo del 2014.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.

Portoviejo.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, me permito comunicar a ustedes que con fecha 08 de Mayo del 2014 procedí a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, la siguiente cesión y transferencia de acciones:

La señora **VERONICA LUCIA CRUZ JARRIN**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 171049451-7, procedió a ceder la totalidad de **DOS (02) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ 400,00 cada una, a favor del señor **LAURO RAMÓN DELGADO CHÁVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. **130669307-6** de nacionalidad ecuatoriana.

Además cabe mencionar que si bien es cierto el Art. 21 de la Ley de Compañías establece que el administrador de una Compañía debe comunicar la cesión y transferencia de acciones en un plazo de 08 días, por lo tanto reitero que el registro en el Libro de Accionistas y Accionistas de la cesión y transferencia de acciones antes descrito se efectuó el 08 de Mayo del 2014; adicionalmente y al tenor de lo que establece el Artículo 187 la Ley de Compañías que dice: "Se considera como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y Accionistas", manifiesto que legalmente el señor **LAURO RAMÓN DELGADO CHÁVEZ**, es accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, a partir de dicha fecha.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de estas cesiones en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Finalmente solicito se me confiera una **CERTIFICACIÓN** en la que conste La **NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía que represento.

Anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,


Verónica Lucía Cruz Jarrín
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSVIP

TOHALLÍ S.A.

Manta, a 08 de mayo del 2014.

Señor.

LAURO RAMÓN DELGADO CHÁVEZ.

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, me permito **CERTIFICAR** que con fecha 08 de Mayo del 2014, procedí a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa la cesión y transferencia de acciones por la cual la señora **VERÓNICA LUCIA CRUZ JARRIN**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 171049451-7, procedió a ceder la totalidad de **DOS (02) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ 400,00 cada una, a favor del señor **LAURO RAMÓN DELGADO CHÁVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. **130669307-6**, de nacionalidad ecuatoriana.

Además cabe mencionar que si bien es cierto el Art. 21 de la Ley de Compañías establece que el administrador de una Compañía debe comunicar la cesión y transferencia de acciones en un plazo de 08 días, por lo tanto reitero que el registro en el Libro de Accionistas y Accionistas de la cesión y transferencia de acciones antes descrito se efectuó el 08 de Mayo del 2014; adicionalmente y al tenor de lo que establece el Artículo 187 la Ley de Compañías que dice: "Se considera como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y Accionistas", manifiesto que legalmente el señor **LAURO RAMÓN DELGADO CHÁVEZ**, es accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, a partir de dicha fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Muy atentamente,


Verónica Lucía Cruz Jarrín
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSVIP

TOHALLI S.A.

Portoviejo, a 12 de mayo del 2014.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.

Portoviejo.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, me permito comunicar a ustedes que con fecha 08 de Mayo del 2014 procedí a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, la siguiente cesión y transferencia de acciones:

El señor **PACO DANILO RODRÍGUEZ ALTAMIRANO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 170930683-9, procedió a ceder la totalidad de **UNA (01) ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA** de US \$ 400,00 cada una, a favor del señor **LAURO RAMÓN DELGADO CHÁVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. **130669307-6** de nacionalidad ecuatoriana.

Además cabe mencionar que si bien es cierto el Art. 21 de la Ley de Compañías establece que el administrador de una Compañía debe comunicar la cesión y transferencia de acciones en un plazo de 08 días, por lo tanto reitero que el registro en el Libro de Accionistas y Accionistas de la cesión y transferencia de acciones antes descrito se efectuó el 08 de Mayo del 2014; adicionalmente y al tenor de lo que establece el Artículo 187 la Ley de Compañías que dice: "Se considera como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y Accionistas", manifiesto que legalmente el señor **LAURO RAMÓN DELGADO CHÁVEZ**, es accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, a partir de dicha fecha.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de estas cesiones en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Finalmente solicito se me confiera una **CERTIFICACIÓN** en la que conste La **NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía que represento.

Anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,


Verónica Lucía Cruz Jarrín
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSVIP

TOHALLÍ S.A.

Manta, a 08 de mayo del 2014.

Señor.

LAURO RAMÓN DELGADO CHÁVEZ.

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, me permito **CERTIFICAR** que con fecha 08 de Mayo del 2014, procedía a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa la cesión y transferencia de acciones por la cual el señor **PACO DANILO RODRÍGUEZ ALTAMIRANO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 170930683-9, procedió a ceder la totalidad de **UNA (01) ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA** de US \$ 400,00 cada una, a favor del señor **LAURO RAMÓN DELGADO CHÁVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. **130669307-6**, de nacionalidad ecuatoriana.

Además cabe mencionar que si bien es cierto el Art. 21 de la Ley de Compañías establece que el administrador de una Compañía debe comunicar la cesión y transferencia de acciones en un plazo de 08 días, por lo tanto reitero que el registro en el Libro de Accionistas y Accionistas de la cesión y transferencia de acciones antes descrito se efectuó el 08 de Mayo del 2014; adicionalmente y al tenor de lo que establece el Artículo 187 la Ley de Compañías que dice: "Se considera como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y Accionistas", manifiesto que legalmente el señor **LAURO RAMÓN DELGADO CHÁVEZ**, es accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, a partir de dicha fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Muy atentamente,


Verónica Lucía Cruz Jarrín
GÉRENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Manta, a 06 de mayo del 2014

Señor

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."

Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **LAURO RAMÓN DELGADO CHÁVEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, la totalidad de **UNA (01) ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA** de US \$ 400,00.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.



f) Paco Danilo Rodríguez Altamirano
CEDENTE
C.C. 170930683-9



f) Lauro Ramón Delgado Chávez
CESIONARIO
C.C. 130669307-6

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-



Genoveva Elizabeth Vásconez Lechón
CÓNYUGE
C.C. 171128576-5